



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado con algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. 25% **expediente académico**: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación de 2º curso. (Máximo 3 puntos).
2. 15% **nivel oral de inglés u otra lengua extranjera relevante para la realización de la movilidad** que se determina por el profesorado de idiomas o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 2 puntos)
3. 50% **competencias transversales**. Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta de manera negativa si el alumno/a tiene algún informe de conducta inadecuada y positivamente los siguientes criterios: (máximo 4 puntos)
 - Responsabilidad y Autonomía personal
 - Motivación
 - Capacidad de superación
 - Habilidades sociales
4. 10% **Módulos cursados en inglés** - (máximo 1 punto)

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, ...

La asignación final dependerá del número de alumnado apuntado por cada ciclo formativo y de las empresas disponibles.